

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**  
**BASE LEGAL: ARTICULO 26, REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR**

**VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD**  
**REQUISITOS DE POSTULACIÓN AUXILIARES**

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CATEGORIA: AUXILIAR 1

EJES ORIENTADORES: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN; METODOLOGÍA DE LA

**DATOS DEL POSTULANTE**

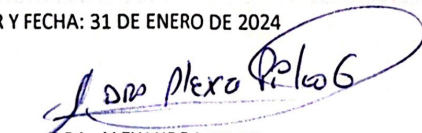
NOMBRES COMPLETOS: JULIO ENRIQUE CEVALLOS PALMAY

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0602408130

REQUISITO DE POSTULACIÓN (BASE LEGAL: ARTÍCULO 26, REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR)	OBSERVACIÓN
a) Requisitos de formación. - Tener al menos grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio y específico de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación o reconocimiento de trayectoria de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.	CUMPLE
b) Requisitos de docencia. - Acreditar doce meses de experiencia profesional docente en educación superior. Se reconocerá como experiencia profesional docente a la labor como personal de apoyo académico y/o el tiempo de experiencia docente en las Unidades de Nivelación de las IES.	CUMPLE
c) Otros requisitos adicionales. - 1. Haber publicado al menos (5) artículos académicos en revistas indexadas u obras de relevancia en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación. De los cuales al menos (2) artículos académicos deberán estar publicados en revistas indexadas en las bases SCOPUS o WEB OF SCIENCE con factor de impacto SJR o JCR respectivamente, estos artículos académicos deberán estar en cuartiles Q1, Q2, Q3 o Q4 Scimago o Web of Science y publicados en los últimos (5) años. Únicamente el registro y certificado emitido por la Dirección de Investigación de la UNACH será el válido para la calificación de publicaciones indexadas. Dicho certificado contendrá la siguiente información: Título de la obra, tipo de publicación, fecha de publicación, nombre de la revista, ISSN o ISBN de la revista, nombre de la base de datos, cuartil asignado, identificador del autor en Scopus o Web of Science y URL del artículo cargado en Scopus o Web of Science. Además, deberá incluir una leyenda que indique que es un certificado único para el concurso de méritos y oposición, conforme la aprobación del formato por parte del Consejo Universitario, con la respectiva fecha de emisión y las hojas debidamente foliadas. Las obras de relevancia conforme el artículo 79 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior se validarán con la presentación de una certificación emitida por una IES acreditadas o su equivalente.	NO CUMPLE
2. Tener promedio mínimo de ochenta por ciento (80%) como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación de desempeño correspondientes al último año en los que ejerció la docencia o actividades de apoyo a la academia.	CUMPLE

Nota explicativa: Son documentos requisitos de postulación obligatorios para la categoría Auxiliar 1, los literales a), b), c). En caso de que alguno de los postulantes incurra en la observación "no cumple" será declarado "NO IDONEO".

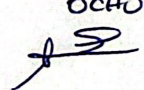
LUGAR Y FECHA: 31 DE ENERO DE 2024

  
DRA. ALEXANDRA PILCO

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
C.C. 0603371907

  
EC. EDUARDO ZURITA, PHD

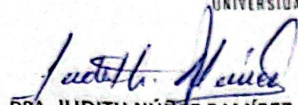
**MIEMBRO**  
C.C. 0602273369

8  
0440  






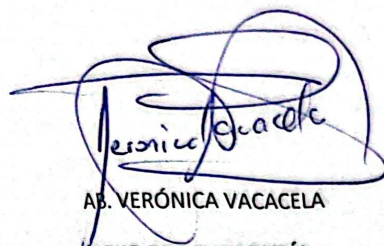
DR. JULIO BRAVO MANCERO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
C.C. 0602447005



DRA. JUDITH NÚÑEZ RAMÍREZ, MG.  
MIEMBRO  
C.C. 1801997139

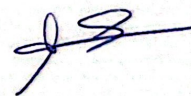


EC. ELSY ÁLVAREZ JIMÉNEZ, PHD  
MIEMBRO  
C.C. 1802820454



AB. VERÓNICA VACACELA  
APOYO PROCURADURÍA  
C.C. 0603880402

9  
NOVE





CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

BASE LEGAL: ARTÍCULO 25, REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO)

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

DOCUMENTOS HABILITANTES GENERALES, AUXILIAR 1

DATOS DE LA CONVOCATORIA

FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CATEGORIA: AUXILIAR 1

EJES ORIENTADORES: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN; METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

DATOS DEL POSTULANTE

NOMBRES COMPLETOS: GABITH MIRIAM QUISPE FERNANDEZ

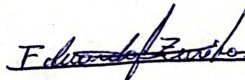
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1757261886

Documentos Habilitantes Generales (BASE LEGAL: ARTICULO 25, REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO)	OBSERVACIÓN
a) Solicitud dirigida al Rector en la que se indique el cargo para el que postula, pudiendo solamente presentarse para una sola vacante en la convocatoria, así como la indicación de su domicilio y el correo electrónico para notificaciones.	CUMPLE
b) Hoja de vida en formato establecido por el Departamento de Administración del Talento Humano de la UNACH, que consta de los datos personales del postulante.	CUMPLE
c) Copias a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. En el caso de extranjeros, el documento que acredite su situación legal y habilitación para laborar en el país.	CUMPLE
d) Carné de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud o el CONADIS de ser el caso.	NO APLICA
e) Copia a color del o los títulos académicos, conforme a la convocatoria motivo del concurso, debidamente registrados en la SENESCYT. Durante el concurso de merecimientos y oposición se aceptarán títulos de maestría o doctorado (PhD o su equivalente) obtenidos en el extranjero, que se encuentren en trámite de registro, debidamente apostillados o legalizados.	CUMPLE
f) Impresión a color del documento de registro de títulos, constante en la página web de la SENESCYT. Durante el concurso de merecimientos y oposición se aceptarán títulos de maestría o doctorado (PhD o su equivalente) obtenidos en el extranjero, que se encuentren en trámite de registro, debidamente apostillados o legalizados.	CUMPLE
g) Copias a color de los certificados de capacitación y participación en eventos académicos y científicos relacionados a su formación.	
h) Certificados de experiencia académica en Universidades y/o Escuelas Politécnicas emitidos por el Director de las Unidades de Talento Humano y / o Secretaria General.	CUMPLE
i) Certificados de experiencia profesional emitidos por el Director de las Unidades de Talento Humano de las instituciones otorgantes más el mecanizado del IESS y /o el RUC; para los certificados emitidos en el extranjero se atenderá documentos autenticados (notariados) emitidos por las Instituciones competentes para su emisión.	
j) Certificados o evidencias que justifiquen la creación o publicación de obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento motivo del concurso; de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, los artículos indexados deberán ser registrados y certificados en la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.	CUMPLE
k) Certificados de participación como ponente en eventos académicos o científicos desarrollados en el Ecuador o en el extranjero, emitidos por la autoridad competente.	
l) Certificados que acrediten la dirección o codirección de tesis de Doctorado o Maestría de Investigación y trabajos de titulación de Maestrías profesionalizantes emitidos por la autoridad competente	
m) Certificados que justifiquen haber realizado actividades de investigación y/o vinculación con la Aprobado con RESOLUCIÓN No. 0413-CU-UNACH-SE-EXT-22-12-2023 sociedad emitido por una Institución de Educación Superior y /o institutos de investigación legalmente reconocidos.	

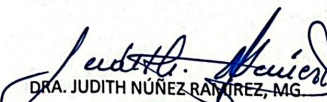
Nota explicativa: Son documentos habilitantes generales obligatorios para la categoría Auxiliar 1, los literales: a), b), c), d), e), f), h) y j). En caso de que alguno de los postulantes incurra en la observación "no cumple" será declarado "NO IDONEO".

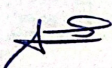
9

  
DRA. ALEXANDRA PILCO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
C.C. 0603371907

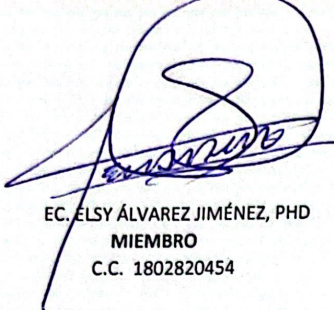
  
EC. EDUARDO ZURITA, PHD  
MIEMBRO  
C.C. 0602273369

  
DR. JULIO BRAVO MANCERA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
C.C. 0602447005

  
DRA. JUDITH NÚÑEZ RAMÍREZ, MG  
MIEMBRO  
C.C. 1801997139


10  
DIEZ  




  
EC. ELSY ÁLVAREZ JIMÉNEZ, PHD  
MIEMBRO  
C.C. 1802820454

LUGAR Y FECHA: 31 DE ENERO DE 2024

  
**Unach**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
*en movimiento*  
AB. VERÓNICA VACACELA  
APOYO PROCURADURÍA  
C.C. 0603880402

11  
ONCE  




**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

**BASE LEGAL: ARTÍCULO 25, REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO)**

**VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD**

**DOCUMENTOS HABILITANTES GENERALES, AUXILIAR 1**

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CATEGORIA: AUXILIAR 1

EJES ORIENTADORES: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN; METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

**DATOS DEL POSTULANTE**

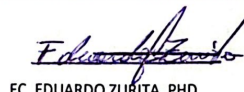
NOMBRES COMPLETOS: COCHA ORTIZ RAQUEL VIRGINIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0603263104

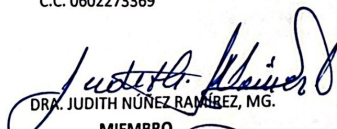
Documentos Habilitantes Generales (BASE LEGAL: ARTÍCULO 25, REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO)	OBSERVACIÓN
a) Solicitud dirigida al Rector en la que se indique el cargo para el que postula, pudiendo solamente presentarse para una sola vacante en la convocatoria, así como la indicación de su domicilio y el correo electrónico para notificaciones.	CUMPLE
b) Hoja de vida en el formato establecido por el Departamento de Administración del Talento Humano de la UNACH, que consta publicado en la web institucional.	CUMPLE
c) Copias a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. En el caso de extranjeros, el documento que acredite su situación legal y habilitación para laborar en el país.	CUMPLE
d) Carné de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud o el CONADIS de ser el caso.	NO APLICA
e) Copia a color del o los títulos académicos, conforme a la convocatoria motivo del concurso, debidamente registrados en la SENESCYT. Durante el concurso de merecimientos y oposición se aceptarán títulos de maestría o doctorado (PhD o su equivalente) obtenidos en el extranjero, que se encuentren en trámite de registro, debidamente apostillados o legalizados.	CUMPLE
f) Impresión a color del documento de registro de títulos, constante en la página web de la SENESCYT. Durante el concurso de merecimientos y oposición se aceptarán títulos de maestría o doctorado (PhD o su equivalente) obtenidos en el extranjero, que se encuentren en trámite de registro, debidamente apostillados o legalizados.	CUMPLE
g) Copias a color de los certificados de capacitación y participación en eventos académicos y científicos relacionados a su formación.	
h) Certificados de experiencia académica en Universidades y/o Escuelas Politécnicas emitidos por el Director de las Unidades de Talento Humano y / o Secretaría General.	CUMPLE
i) Certificados de experiencia profesional emitidos por el Director de las Unidades de Talento Humano de las instituciones otorgantes más el mecanizado del IESS y /o el RUC; para los certificados emitidos en el extranjero se atenderá documentos autenticados (notariados) emitidos por las Instituciones competentes para su emisión.	
j) Certificados o evidencias que justifiquen la creación o publicación de obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento motivo del concurso; de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, los artículos indexados deberán ser registrados y certificados en la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.	CUMPLE
k) Certificados de participación como ponente en eventos académicos o científicos desarrollados en el Ecuador o en el extranjero, emitidos por la autoridad competente.	
l) Certificados que acrediten la dirección o codirección de tesis de Doctorado o Maestría de Investigación y trabajos de titulación de Maestrías profesionalizantes emitidos por la autoridad competente	
m) Certificados que justifiquen haber realizado actividades de investigación y/o vinculación con la Aprobado con RESOLUCIÓN No. 0413-CU-UNACH-SE-EXT-22-12-2023 sociedad emitido por una Institución de Educación Superior y /o institutos de investigación legalmente reconocidos.	

Nota explicativa: Son documentos habilitantes generales obligatorios para la categoría Auxiliar 1, los literales: a), b), c), d), e), f), h) y j). En caso de que alguno de los postulantes incurra en la observación "no cumple" será declarado "NO IDONEO".

  
DRA. ALEXANDRA PILCO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
C.C. 0603371907

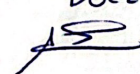
  
EC. EDUARDO ZURITA, PHD  
MIEMBRO  
C.C. 0602273369

  
DR. JULIO BRAVO MANCERO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
C.C. 0602447005

  
DRA. JUDITH NÚÑEZ RAMÍREZ, MG.  
MIEMBRO  
C.C. 1801997139

  
EC. ELSY ÁLVAREZ JIMÉNEZ, PHD  
MIEMBRO  
C.C. 1802820454

  
AB. VERÓNICA VALACÍA  
APOYO PROCURADURÍA  
C.C. 0603880402

12  
DOCE  


LUGAR Y FECHA: 31 DE ENERO DE 2024



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

BASE LEGAL: ARTÍCULO 25, REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO)

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

DOCUMENTOS HABILITANTES GENERALES, AUXILIAR 1

DATOS DE LA CONVOCATORIA

FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CATEGORIA: AUXILIAR 1

EJES ORIENTADORES: FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS Y EPISTEMOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN; METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

DATOS DEL POSTULANTE

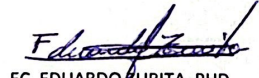
NOMBRES COMPLETOS: ANA VERÓNICA REZA SEGOVIA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1715019509


Documentos Habilitantes Generales (BASE LEGAL: ARTÍCULO 25, REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO)	OBSERVACIÓN
a) Solicitud dirigida al Rector en la que se indique el cargo para el que postula, pudiendo solamente presentarse para una sola vacante en la convocatoria, así como la indicación de su domicilio y el correo electrónico para notificaciones.	CUMPLE
b) Hoja de vida en el formato establecido por el Departamento de Administración del Talento Humano de la UNACH, que consta publicado en la web institucional.	CUMPLE
c) Copias a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. En el caso de extranjeros, el documento que acredite su situación legal y habilitación para laborar en el país.	CUMPLE
d) Camé de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud o el CONADIS de ser el caso.	NO APLICA
e) Copia a color del o los títulos académicos, conforme a la convocatoria motivo del concurso, debidamente registrados en la SENESCYT. Durante el concurso de merecimientos y oposición se aceptarán títulos de maestría o doctorado (PhD o su equivalente) obtenidos en el extranjero, que se encuentren en trámite de registro, debidamente apostillados o legalizados.	CUMPLE
f) Impresión a color del documento de registro de títulos, constante en la página web de la SENESCYT. Durante el concurso de merecimientos y oposición se aceptarán títulos de maestría o doctorado (PhD o su equivalente) obtenidos en el extranjero, que se encuentren en trámite de registro, debidamente apostillados o legalizados.	CUMPLE
g) Copias a color de los certificados de capacitación y participación en eventos académicos y científicos relacionados a su formación.	
h) Certificados de experiencia académica en Universidades y/o Escuelas Politécnicas emitidos por el Director de las Unidades de Talento Humano y / o Secretaria General.	CUMPLE
i) Certificados de experiencia profesional emitidos por el Director de las Unidades de Talento Humano de las instituciones otorgantes más el mecanizado del IESS y /o el RUC; para los certificados emitidos en el extranjero se atenderá documentos autenticados (notariados) emitidos por las Instituciones competentes para su emisión.	
j) Certificados o evidencias que justifiquen la creación o publicación de obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento motivo del concurso; de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, los artículos indexados deberán ser registrados y certificados en la Dirección de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.	NO CUMPLE
k) Certificados de participación como ponente en eventos académicos o científicos desarrollados en el Ecuador o en el extranjero, emitidos por la autoridad competente.	
l) Certificados que acrediten la dirección o codirección de tesis de Doctorado o Maestría de Investigación y trabajos de titulación de Maestrías profesionalizantes emitidos por la autoridad competente	
m) Certificados que justifiquen haber realizado actividades de investigación y/o vinculación con la Aprobado con RESOLUCIÓN No. 0413-CU-UNACH-SE-EXT-22-12-2023 sociedad emitido por una Institución de Educación Superior y /o institutos de investigación legalmente reconocidos.	

Nota explicativa: Son documentos habilitantes generales obligatorios para la categoría Auxiliar 1, los literales: a), b), c), d), e), f), h) y j). En caso de que alguno de los postulantes incurra en la observación "no cumple" será declarado "NO IDONEO".


  
DRA. ALEXANDRA PILCO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
C.C. 0603371907

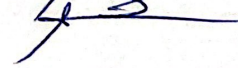
  
EC. EDUARDO ZURITA, PHD  
MIEMBRO  
C.C. 0602273369

  
DR. JULIO BRAVO MANCERA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
C.C. 0602447005

  
DRA. JUDITH NÚÑEZ RAMÍREZ, MG.  
MIEMBRO  
C.C. 1801997139

  
EC. ELY ÁLVAREZ JIMÉNEZ, PHD  
MIEMBRO  
C.C. 1802820454

  
AB. VERÓNICA VACACELA  
ABO-GO-PROCURADURÍA  
C.C. 0603880402

13  
TRECE  


LUGAR Y FECHA: 31 DE ENERO DE 2024